

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

AUSENTE (excusado):

D. José María Pérez Vasco (PP)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO

D^a. Aránzazu García Garro

(Resolución 22/08/2018 Dirección Gral. Administración Local)

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 12:11 horas del día 24 de agosto de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes veinticuatro de los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la urgencia que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **15** (7 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!.)

Ha sido ratificada la urgencia de la convocatoria.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO FINANCIERA PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 49/2018 POR IMPORTE DE 776.491,81 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): El expediente tiene por objeto dotar de un crédito extraordinario para en primer lugar atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de ejercicios anteriores existentes que ascienden a 520.328,76 € y a los proyectos de inversión previsto realizar en el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach que se desglosan en los expedientes de contratación CON 23/18 'Suministro e instalación de butacas y obras de recubrimiento de suelo en sala y vestíbulo de entrada y luces de balizamiento y emergencia en el TAM' y CON 53/18 'Suministro e instalación de varas motorizadas para la maquinaria escénica en el TAM'.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería positivo para gastos generales.

Tal y como consta en el informe técnico, las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario regulado en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional o si fuera menor el remanente líquido de tesorería para gastos generales en primer lugar deberá destinarse a atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto de ejercicios anteriores. Una vez atendidas las obligaciones citadas anteriormente destinar como mínimo un porcentaje para amortizar operaciones

de endeudamiento que estén vigentes que sean necesarias para que no se incurra en déficit en términos de contabilidad nacional. Y finalmente el saldo restante en superávit presupuestario o del remanente líquido de tesorería se podrá destinar a inversiones financieramente sostenibles.

En consecuencia, para poder destinar este superávit presupuestario a financiar inversiones financieramente sostenibles como es el caso de las inversiones a realizar en el TAM, será necesario atender en primer lugar las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de ejercicios anteriores existentes que ascienden a 520.328,76 € y se corresponden a las facturas relacionadas en el anexo adjunto al expediente.

En cuanto a la amortización de operaciones de endeudamiento, no resulta necesario destinar porcentaje alguno dado que tras la amortización anticipada del endeudamiento correspondiente al fondo para la financiación de los pagos a proveedores acordado por acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado 24 de abril, el nivel de endeudamiento actual del Ayuntamiento no provoca déficit en términos de contabilidad nacional.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): No quería empezar mi intervención sin condenar lo ocurrido en el grupo municipal Popular hace unos días, me alegro de que no fuera más allá de lo que pasó y que estuviera todo bien. También condenar el intento de agresión del Coordinador General de Izquierda Unida y por supuesto lamentar el asesinato de un concejal de Llanes de Izquierda Unida que también es una noticia que tenemos que lamentar.

Volviendo a lo que nos trae al Pleno, es una partida presupuestaria que llega tarde, que tenía que haber surgido hace ya tiempo, tenían que haber estado circulando en los presupuestos que no han sido aprobados y que tampoco han sido presentados en este Pleno pero, como no puede ser de otra manera, creemos que es necesaria esta partida, sabemos cómo es el estado de las butacas del TAM y también sabemos que se ha programado para que esto siga adelante y se haga a lo largo de finales de este año si hoy se aprueba.

Como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta partida presupuestaria.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Como bien ha dicho el Sr. Cardador, quería empezar mi intervención apoyando a los grupos municipales que han tenido estos días unos problemas con vecinos, tanto Izquierda Independiente, que me enteré ayer que tuvo amenazas incluso al Sr. Holguera le empujaron en su despacho una persona que también entró en el despacho del Partido Popular e insultó, amenazó al Sr. Ismael García Ruiz y por lo que ha dicho ahora el Sr. Cardador ha debido de tener amenazas el coordinador de Izquierda Unida. Decir que esta persona, supuestamente, ya el año pasado tuvo un problema con alguien del municipio, en alguna asociación y la Policía le quitó un cuchillo que llevaba en la bolsa supuestamente. Eso es lo que me han dicho.

Señores del equipo de gobierno les pedimos que, ustedes que han sido los responsables de quitar la seguridad del Ayuntamiento, de quitar la Policía, de quitar el arco de seguridad, piénsenlo porque ya no simplemente tienen la obligación de vigilar la seguridad de los vecinos sino también de los concejales. Creo que esta situación que pasó estos días le puede pasar a cualquiera, creo que a todos nos han insultado en la calle, muchas veces nos han intentado pegar algunos en la calle pero que también en el lugar de trabajo cualquier persona pueda entrar sin saber si lleva un arma o no, meterse en un despacho y amenazar a los concejales no se debe de permitir. Por lo tanto, señores del equipo de gobierno les rogamos desde el grupo

municipal de Ciudadanos que lo tomen en cuenta y valoren esta situación que se ha dado y que esperemos que no vuelva a pasar.

Entrando en los puntos que nos traen hoy este Pleno, otro pleno por la mañana, otro pleno más que como le dije a la Sra. Jiménez cuando me llamó antes de ayer para decirme lo del pleno, no voy a entrar en los puntos que hoy vamos a votar porque creo que al final, como ha dicho el Sr. Cardador, tanto el punto 2 como el 3 son modificaciones de crédito para el TAM y para los clubes deportivos es algo que es necesario, que todos apoyamos y no creo que nadie esté en contra de ello, pero creemos que sí estamos en contra de la manera de hacerlo.

Tienen tiempo de sobra para hacer un presupuesto adecuado y que tenga estas modificaciones. No creemos que sea la manera de hacerlo una vez más. Como ya se ha dicho en este Pleno ya más de una vez, es ese día de la marmota. Una vez más una modificación de crédito, modificación de crédito, modificación de crédito y normalmente son modificaciones que son necesarias pero no habría esa necesidad de traerlo si el presupuesto estuviese hecho y aprobado.

Ustedes han dicho varias veces que son minoría y que los presupuestos no se pueden aprobar así como así. Yo discrepo.

Discrepo porque yo creo que seguramente hoy como tantas modificaciones de crédito necesarias han sido aprobadas por la mayoría de los partidos políticos, a lo mejor no con el voto en contra pero sí con la abstención, que hace viable esta aprobación y estoy convencido que tal y como ha ocurrido en estos tres años, aunque ustedes sean un gobierno en minoría, que sí lo son, pero sí son capaces de llegar a acuerdos para sacar adelante unos presupuestos. Hay que recordar que hace tres años en las últimas elecciones municipales el pueblo habló y lo dijo muy claro, el pueblo dijo no queremos que gobierne el Partido Popular, no queremos que gobierne ningún partido en mayoría, queremos que gobierne un partido que sea capaz de llegar a acuerdo con los demás y creo que en este caso el Sr. Alcalde fue capaz de llegar a acuerdos con otros partidos para ser el alcalde. Y ustedes han demostrado que en un gobierno en minoría son capaces de llegar a acuerdos con todos los partidos aquí sentados para sacar adelante cualquier tipo de situación que era necesaria, hasta Sí Se Puede! les puede apoyar si ahora ustedes quieren, ya que San Sebastián de los Reyes es una ciudad amiga con la inmigración o algo así, no recuerdo como era, seguramente lo que está haciendo Carmena en Madrid, encontraría el apoyo de Sí Se Puede! o si posiblemente quieren hacer el pabellón del Buero Vallejo Izquierda Independiente seguro que les apoya y posiblemente como pasó con las fiestas que ustedes quieren el Partido Popular hace poco les apoyó para sus fiestas; o sea, el Partido Popular les apoyó y no es la primera vez, realmente el Partido Popular también les apoyó a ustedes para subir los impuestos a las asociaciones e incluso Ciudadanos les ha apoyado a ustedes para sacar adelante unos presupuestos. Esto significa que aquí en este salón de plenos puede encontrar el apoyo de cualquier partido para sacar adelante unos presupuestos, hay que trabajar, hay que sentarse y llegar a acuerdos. O sea, todos hemos apoyado muchas cosas pero, claro, si ustedes siguen pensando que pueden sobrevivir a base de modificaciones de crédito vamos mal.

Ya hemos escuchado en la calle decir 'bueno, es que ya quedan solamente nueve meses para las elecciones', pero queda mucho por hacer. O sea, todos tenemos la responsabilidad, tanto gobierno como oposición, en pensar en los vecinos pero ustedes tienen la obligación como gobierno que son de hacerlo un poquito mejor. Hacerlo un poquito mejor significa aprobar unos presupuestos y trabajar unos presupuestos. No vale con pensar, bueno, quedan nueve meses para las elecciones.

No les voy a decir pónganse a trabajar, entiendo que ustedes trabajan, posiblemente no trabajen al ritmo que quieren los vecinos y que queremos los partidos de la oposición pero sean más responsables, de verdad. Ayer nos convocan una Comisión Informativa sin tiempo, sin forma, nos avisaron pero tuvimos para ver el expediente 3-4 horas. Creo que no está bien. Los técnicos enfadados porque les cambian las ideas, los tiempos, los plazos; la oposición nos tenemos que reír ya porque entendemos que esto no funciona pero, claro, ustedes piensen que de aquí a nueve meses pueden seguir gobernando. Háganlo por ustedes, no lo hagan por los vecinos si no quieren, háganlo por ustedes, lleguen a acuerdos con todos, que son capaces de llegar a acuerdos y pongan el municipio en funcionamiento, no vale pensar lo que dicen algunos de ya queda poco. No. A todos nos pagan hasta el último día y todos somos responsables, gobierno y oposición, hasta el último día que estemos aquí sentados.

Entonces, desde Ciudadanos evidentemente no vamos a votar en contra de estas modificaciones pero sí les pedimos que sean un poquitín más serios y más rigurosos con lo que traen.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): En primer lugar dar las gracias a las muestras de apoyo por lo sucedido. Creo, obviamente, no se puede permitir que haya episodios de violencia contra cargos públicos porque eso también atenta contra la libertad del ejercicio de la política y tenemos que buscar las medidas para manteniendo lógicamente la cercanía que los políticos tenemos que tener con los vecinos y vecinas hacerlo en condiciones de seguridad, sobre todo evitando que personas que me ya han amenazada y me han mostrado su enemistad manifiesta con alguno de los cargos públicos de este Ayuntamiento pues puedan acceder tan libremente a nuestros despachos y, como este caso, agredirnos o insultarnos. No quiero darle más historia a este episodio.

En cuanto al Pleno de hoy, un pleno extraordinario un 24 de agosto de 2018, que si fuese de 2017 estaríamos a escasas horas del pregón, del chupinazo, yo creo que demuestra, además por los puntos que trae y ya se ha dicho aquí, la falta de gobierno que hay en San Sebastián de los Reyes, el desgobierno al que nos tienen ustedes sometidos sistemáticamente y que hace que hoy estemos debatiendo en un pleno convocado hace menos de 24 horas, tras una Comisión Informativa convocada con menos de una hora, dos modificaciones de crédito que suman más de un millón de euros de dinero público, de los vecinos y vecinas de este Ayuntamiento para dos proyectos que pueden ser loables pero que, desde luego, como se ha dicho aquí no es esta la fórmula.

Llevamos en San Sebastián de los Reyes más de seiscientos días sin presupuesto o con presupuesto prorrogado, de tal modo que la financiación de cualquier nueva iniciativa o cualquier nuevo proyecto de los dos últimos años se tiene que hacer a través de esta fórmula que es la de la modificación de crédito. Unas modificaciones de crédito en las que ustedes además necesitan contar con el apoyo o con la no oposición del conjunto de la oposición. Es un gobierno en minoría. Y, como digo, que los proyectos sean tan loables como la remodelación de las butacas del teatro, algo que desde Izquierda Independiente hemos denunciado que es necesario, esta no es la manera Sra. Jiménez de hacer las cosas.

No se convocan los plenos con veinticuatro horas, no se hacen modificaciones de un millón de euros con una comisión informativa en la que la documentación la hemos tenido una hora antes, no se deberían aprobar pliegos de contratación sin dotación presupuestaria, algo que se está convirtiendo en habitual en este Ayuntamiento para ir ganando tiempo, ese tiempo que ustedes han perdido por no tener unos presupuestos

aprobados. Porque en el fondo lo que estamos haciendo con cada modificación de presupuestos es poner un parche; sale un reventón por un lado y ponemos un parche y lo ponemos entre todos y todas. Porque, como digo, si la oposición decidiésemos plantarnos y decir hasta aquí, ustedes no sacarían adelante ninguna modificación de crédito, es decir, la responsabilidad de que se arreglen las butacas del TAM y de que se pague a los clubes las cantidades comprometidas se la están trasladando a una oposición con quien no han negociado ningunos presupuestos pero quieren trasladarnos esa responsabilidad para que seamos nosotros los que aprobemos las modificaciones. Pero es que estos parches no nos dejan ver si la rueda está rota por otro lado. La rueda completa se llama los presupuestos anuales de este Ayuntamiento y eso no nos lo han enseñado ustedes. A alguno le han enseñado algo, a Izquierda Independiente ni siquiera y sin embargo pretenden que nosotros aprobemos los parches. Pues no, Sra. Jiménez, no vamos a apoyar estos parches.

No obstante, como digo, los proyectos son razonables y no nos vamos a oponer porque vamos a hacer ese ejercicio de responsabilidad que ustedes no están haciendo planteando esta forma de gobernar de primero pongo en marcha los proyectos y luego ya llevo al pleno la modificación de crédito para forzar a la oposición a que la apruebe. No es la manera, Sra. Jiménez.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): La verdad es que no iba a intervenir en cuanto al incidente sufrido hace escasas 48 horas por los miembros del grupo municipal Popular. Quiero agradecer expresamente al Sr. Cardador, al Sr. Holguera y al Sr. Martín el apoyo mostrado hacia el Partido Popular, igual que al Alcalde, igual que al resto de miembros de la Corporación Municipal que así nos lo han trasladado. Quiero agradecerlo y sobre todo quiero exigir en este Pleno, aunque no es el asunto y lo sé, quiero exigir al Sr. Alcalde que restituya a la Policía Local el servicio de Policía Local en los accesos y en las entradas del Ayuntamiento, del mismo modo que quiero exigir que el arco de seguridad se vuelva a instalar. Son muchas horas las que algunos concejales de esta corporación municipal pasamos solos por la tarde, a primera hora de la mañana en los despachos de nuestros grupos políticos y creo que no es de recibo que estemos con miedo, creo que no es de recibo que nadie intentara agredir físicamente al Sr. García, al cual le tengo que reconocer y tengo que admirar la templanza y el temple con el que actuó porque de esa manera logramos que este incidente no fuera a mayores. Por eso, Sr. Alcalde, como concejal de Seguridad Ciudadana y como Alcalde de esta corporación municipal y de este Ayuntamiento le exijo que instaure y restituya las medidas necesarias y las medidas de seguridad necesarias para que podamos trabajar y ejercitar nuestras funciones con total normalidad.

Volviendo al tema que nos ocupa, nada que no le dijera a la Sra. Jiménez cuando, eso sí, tengo que reconocer tuvo a bien avisar con prácticamente unas 48 horas de antelación que se iba a celebrar este pleno para que todos los concejales nos pudiéramos organizar y estar aquí pero, claro, un pleno en agosto, llevo siete años y medio prácticamente siendo concejal de este Ayuntamiento y nunca he venido a un pleno en agosto, si no me falla la memoria, pero en vísperas de las fiestas yo nunca he venido a un pleno en este Ayuntamiento.

Y luego el problema. Yo creo que el problema ya lo hemos manifestado todos. El problema viene porque no tienen presupuesto desde 2016. El grupo municipal Popular ni hemos visto presupuesto de 2017, ni hemos visto presupuesto de 2018 ni imaginamos que ya lo vayamos a ver, ya hemos perdido toda esperanza.

Decirles que no nos vamos a oponer a que estas modificaciones de crédito se lleven a cabo porque, como bien ha dicho el Sr. Holguera, al final el peso de la responsabilidad en este Ayuntamiento que va al revés del mundo recae sobre la oposición y no sobre el gobierno, eso es algo que el grupo municipal Popular sí que estamos de acuerdo con la afirmación que ha hecho el Sr. Holguera y yo creo que el resto de los partidos de la oposición también lo estamos. Y decirles que estamos a la espera de que nos enseñen el presupuesto de 2018, el del 2019 y lo que queremos es trabajar y queremos trabajar por cien mil vecinos que lo que están esperando es que ustedes trabajen.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Ciertamente al gobierno tampoco le gusta convocar los plenos ni las comisiones informativas con tanta urgencia, en este caso era necesario por los asuntos a tratar y la tramitación del expediente pues ha sido un poco más compleja de lo que esperábamos y por eso se ha producido todo con tanta rapidez, por lo que ya les pedí disculpas en la comisión informativa y reitero mis disculpas.

Como resumen, realmente no estamos intentando trasladar la responsabilidad a la oposición, lo que estamos haciendo es pedirles ayuda, pedirles responsabilidad, que por su intervenciones deduzco que ustedes se hacen cargo y van a actuar con responsabilidad lo cual agradecemos. Por lo tanto, también les digo que no pierdan la esperanza, es lo último que se pierde.

Nosotros seguimos trabajando, el pueblo sigue funcionando, seguimos trabajando para que esto funcione y para conseguir sacar adelante un presupuesto para 2018.

Mi agradecimiento por las facilidades que han manifestado que nos van a dar para aprobar esto. Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Un apunte, Sra. Jiménez.

Habla de las complicaciones en la tramitación del expediente.

Yo no sé qué complicaciones ha habido porque el expediente, al menos el que tenemos nosotros se inicia hace cuatro días. Quiero decir, de una modificación de crédito para financiar un contrato que se publicó hace tres o dos meses, es decir, en junio ya se sabía el presupuesto de licitación de la reparación de las butacas del teatro porque se sacó un pliego; es decir, entonces era cuando había que haber iniciado el expediente. Según el expediente que ustedes nos han hecho llegar, siete páginas, la primera de todas es la petición de modificación de crédito para financiarlo pero es del 20 de agosto no es del mes de junio. Es decir, no sé cuáles son las complicaciones. A lo mejor la complicación era llegar a estas cuatro líneas pero esta que es la primera hoja que consta en el expediente es de hace cuatro días. Entonces, no sé si puede usted argumentar complicaciones en la tramitación del expediente porque el expediente se empezó el lunes.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): No tengo ningún inconveniente en explicárselo.

La financiación de estos contratos estaba prevista hacerse de la misma manera con incorporación de remanentes. Para ello este gobierno era optimista y planteaba y esperaba tener un nuevo presupuesto 2018 que pudiera contemplar esta incorporación

de remanentes. Viendo a estas alturas que no ha sido así, que el contrato está pendiente de adjudicación y que es necesario adjudicarlo lo antes posibles pues nos hemos visto obligados a tomar esta medida extraordinaria de hacerlo con antelación y no conjuntamente con la presentación del presupuesto.

Cuando me refiero a las dificultades es cuando somos conscientes que es necesario realizar ya la adjudicación y que no disponemos del crédito, es necesario iniciar un expediente de modificación de crédito. Pero como podrá comprobar pues hay unas normas de cumplimiento y trabajar en esas normas y en su cumplimiento es lo que ha demorado un poco más el expediente así como el punto siguiente, el punto nº 3 que también para hacerlo correctamente hacía falta unas informaciones que han sido un poco más complicado elaborarlas de lo esperado. Eso es a lo que me refería.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **10** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sí Se Puede! Sr. Cardador Cerezuela, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **14** (7 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 1 Sí Se Puede! Sr. Serrano Pernas -)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

- Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-financiera de fecha 23 de agosto de 2018.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al expediente de modificación de créditos 49/2018 de fecha 22 de agosto de 2018.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 35 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería positivo para gastos generales. La liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 arrojó un superávit en términos SEC de 5.441.610,04 € y un Remanente líquido de Tesorería de 15.979.734,16 €

Por otra parte cabe señalar, que se cumplen las condiciones previstas en la disposición adicional sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prorrogada mediante Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la citada ley, en lo relativo al destino del superávit presupuestario, tanto en lo que se refiere el apartado a) relativo a las obligaciones de ejercicios anteriores, apartado b) relativo a la amortización de operaciones de endeudamiento y apartado c) relativo a las inversiones financieramente sostenibles.

Respecto a este último aspecto, cabe señalar que estamos ante inversiones en infraestructura encuadrada en el grupo de programa 153, así como inversión en un equipamiento cultural encuadrado en el grupo de programa 333, y por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, estas inversiones no computan a efectos del cálculo de la regla de gastos.

Además, la media del período medio de pago a los proveedores, de acuerdo con los datos publicados en los últimos doce meses, no supera el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

ACORDAMOS:

1º Atender en primer lugar las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de ejercicios anteriores existentes que ascienden a 520.328,76 €

2º Los proyectos de inversión previstos realizar en el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach (TAM), que se desglosan en los expedientes de contratación **CON 23/18** “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUTACAS Y OBRAS DE RECUBRIMIENTO DE SUELO EN SALA Y VESTÍBULO DE ENTRADA Y LUCES DE BALIZAMIENTO Y EMERGENCIA EN EL TAM” y **CON 53/18** “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARAS MOTORIZADAS PARA LA MAQUINARIA ESCÉNICA EN EL TAM”.

El importe total del crédito extraordinario asciende a 776.491,81 € (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS, CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS).

El desglose del expediente es el que a continuación se detalla:

Expte. Modificación de crédito 49/2018	
<i>Programa 1532</i>	<i>Vías Públicas: Pavimentación de vías públicas</i>
<i>Proyecto 2018 4 1532 1</i>	<i>Pavimentación de vías públicas: CON 4/13 Mantenimiento de la red viaria (2017)</i>
<i>Programa 3331</i>	<i>Artes Escénicas</i>
<i>Proyecto 2018 4 3331 1</i>	<i>Artes Escénicas: CON 23/18 Suministro e instalación de butacas en el TAM</i>
<i>Proyecto 2018 4 3331 2</i>	<i>Artes Escénicas: CON 53/18 Suministro e instalación de varas motorizadas en el TAM</i>

Créditos extraordinarios					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario	
004	1532	61906	2018 4 1532 1	Mantenimiento de la red viaria (Contrata)	520.328,76
009	3331	63501	2018 4 3331 1	Reposición butacas TAM	176.303,05
009	3331	63301	2018 4 3331 2	Reposición maquinaria escénica TAM	79.860,00
Total créditos generados					776.491,81
Ingresos que financian los créditos extraordinarios					
	Econ.	Proyecto			Importe financiación
	87000		Remanente de Tesorería para gastos generale		776.491,81
Total financiación					776.491,81
Total modificación de crédito					776.491,81

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO FINANCIERA PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 50/2018 POR IMPORTE DE 342.317,50 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Este expediente tiene por objeto suplementar crédito para atender las transferencias a clubes y otras entidades deportivas comprometidas por convenio.

Esta operación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería positivo para gastos generales.

Se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera si bien en este caso no estamos ante inversiones financieramente sostenibles y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/2018 esta modificación sí computa a efectos del cálculo de la regla del gasto, si bien no supera el límite de gasto previsto en el Plan Económico Financiero y no provoca déficit en términos de contabilidad nacional.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Ya hemos dicho antes todo lo que pensamos. Creo que tanto Izquierda Independiente como el Partido Popular como Ciudadanos han dejado claro que la manera de proceder no es la correcta y Sí Se Puede! también ha dicho igual que los demás que no nos vamos a oponer a esto que creemos que es necesario, que hay otros plazos y esperemos que no siga siendo por costumbre.

Aprovechando que es un punto dedicado a los clubes deportivos quería decirle al Concejale Delegado de Deportes en este caso que agradezca a los técnicos municipales de Deportes el trabajo que han estado haciendo para traer aquí hoy esto, que sé que es mes muy complicado para ellos, tanto por los campus deportivos como por las vacaciones, sé que han estado muy implicados y desde el grupo municipal de Ciudadanos queremos agradecerles el esfuerzo que han hecho y queremos que se lo haga llegar.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Este punto es, vamos a decirlo, un poquito más grave que el anterior ¿Por qué? Porque el anterior es una modificación de crédito necesaria para poder adjudicar y contratar un servicio, en este caso la reparación del teatro, de las butacas del teatro. Pero es que la modificación que traen ahora es para pagar, entre comillas, un servicio, entre comillas, que ustedes ya han contratado, entre comillas, y se ha ejecutado sin contar con dotación presupuestaria. Me estoy refiriendo

al compromiso que ustedes adquirieron, que hicieron de palabra porque no existe ningún expediente o así nos lo ha manifestado en numerosas ocasiones el Alcalde con los clubes deportivos cuando tomaron la decisión de eliminar Summer Sanse. Ustedes a pesar de no tener crédito, a pesar de no tener soporte jurídico porque no se habían modificado los convenios, a pesar de no tener consenso político porque ya hemos manifestado muchos grupos que estamos en contra de la eliminación del Summer Sanse, ustedes se tiraron a la piscina, eliminaron ese servicio municipal y le pidieron a los clubes que modificasen sus campus ante la promesa verbal de que ya se les pagaría. Y hoy viene esta modificación de crédito para pagarles.

Obviamente si esto hoy no se aprueba, y les recuerdo que son un gobierno en minoría, estarían ustedes poniendo en riesgo con sus acciones la estabilidad y la existencia de todas las entidades deportivas de este municipio. Esa no es la forma de gobernar.

De nuevo recae la responsabilidad en la oposición de tener que aprobar una modificación de crédito de algo que en su conjunto no estamos de acuerdo porque no estuvimos de acuerdo con la eliminación del Summer Sanse pero para poder salvar a las entidades deportivas y que ustedes puedan cumplir el compromiso que les hicieron verbalmente porque todavía no hemos visto ni un solo papelito en el que firmen el Ayuntamiento y los clubes cómo se iban a hacer los campus que ya se han hecho, es que ya se han hecho y ahora lógicamente hay que pagarlos.

No es la manera, Sra. Jiménez, no es la manera Sr. Romero. Primero se aprueban los presupuestos y luego es gestiona ese dinero. Ustedes lo están haciendo todo al revés.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Agradecer el ejercicio de responsabilidad de los miembros de la corporación en facilitar la aprobación del expediente tal y como han manifestado.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **10** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sí Se Puede! Sr. Cardador Cerezuela, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **14** (7 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 1 Sí Se Puede! Sr. Serrano Pernas)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

- Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-financiera de fecha 23 de agosto de 2018.

-Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor Municipal en relación al expediente de modificación de créditos 50/2018 de fecha 22 de agosto de 2018.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El órgano competente para la aprobación del expediente que se informa es el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de las vigentes Bases de Ejecución, Art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 35 y siguientes del R.D. 500/1990; siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos a que se refieren los Art. 20 y 22 del R.D. 500/1990 y Art. 179.4 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería positivo para gastos generales. La liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 arrojó un superávit en términos SEC de 5.441.610,04 € y un Remanente líquido de Tesorería de 15.979.734,16 €

Por otra parte cabe señalar, que se cumplen las condiciones previstas en la disposición adicional sexta de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prorrogada mediante Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, a los efectos de la aplicación del artículo 32 de la citada ley, en lo relativo al destino del superávit presupuestario, tanto en lo que se refiere el apartado a) relativo a las obligaciones de ejercicios anteriores, apartado b) relativo a la amortización de operaciones de endeudamiento y apartado c) relativo a las inversiones financieramente sostenibles.

Respecto a este último aspecto, cabe señalar que no estamos ante inversiones financieramente sostenibles y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, esta modificación si computa a efectos del cálculo de la regla de gastos, si bien no se supera el límite de gasto previsto en el Plan Económico Financiero aprobado por Resolución de 6 junio de 2017 de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local, y por otra parte, la misma no provoca déficit en términos de contabilidad nacional.

ACORDAMOS:

Suplementar crédito para atender las transferencias a clubes y otras entidades deportivas comprometidas por convenio.

El importe total del crédito extraordinario asciende 342.317,50 € (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).

El desglose del expediente es el que a continuación se detalla:

Expte. Modificación de crédito 50/2018	
<i>Programa 3410</i>	<i>Promoción y fomento del deporte</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 1</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio A.D. Fraimor</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 2</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Ajedrez V Centenario</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 3</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio APADIS</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 4</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Atletismo SSR</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 5</i>	<i>Promoción y Fomento del Empleo: Convenio Baloncesto Z.PRESS</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 6</i>	<i>Promoción y Fomento del Empleo: Convenio Balonmano SSR</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 7</i>	<i>Promoción y Fomento del Empleo: Convenio C.D. Carranza</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 8</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio FUTSAL Sanse</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 9</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio G.Rítmica SSR</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 10</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Hockey Complutense</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 11</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Juventud Sanse</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 12</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Tenis de Mesa</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 13</i>	<i>Promoción y Fomento de Deporte: Convenio Unión Ciclista SSR</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 14</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Unión Deportiva SSR</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 15</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio C.D. Victoria</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 17</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio XV Sanse Rugby</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 18</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Asociación Clubes ADCSSR</i>
<i>Proyecto 2017 5 3410 19</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio IES Atenea</i>
<i>Proyecto 2018 5 3410 21</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio Fundación Deporte Integra</i>
<i>Proyecto 2018 5 3410 22</i>	<i>Promoción y Fomento del Deporte: Convenio IES Julio Palacios</i>

Crédito suplementados				
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito suplementado
002	3410Y	48903	2017 5 3410 1	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 4.974,66
002	3410Y	48903	2017 5 3410 2	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 2.907,52
002	3410Y	48903	2017 5 3410 3	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 1.003,27
002	3410Y	48903	2017 5 3410 4	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 32.766,61
002	3410Y	48903	2017 5 3410 5	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 46.420,65
002	3410Y	48903	2017 5 3410 6	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 58.231,12
002	3410Y	48903	2017 5 3410 7	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 18.173,44
002	3410Y	48903	2017 5 3410 8	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 16.807,79
002	3410Y	48903	2017 5 3410 9	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 16.400,58
002	3410Y	48903	2017 5 3410 10	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 9.839,75
002	3410Y	48903	2017 5 3410 11	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 35.263,64
002	3410Y	48903	2017 5 3410 12	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 5.312,32
002	3410Y	48903	2017 5 3410 13	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 29.090,28
002	3410Y	48903	2017 5 3410 14	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 34.434,54
002	3410Y	48903	2017 5 3410 15	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 1.386,56
002	3410Y	48903	2017 5 3410 17	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 4.431,35
002	3410Y	48903	2017 5 3410 18	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 16.012,95
002	3410Y	48903	2017 5 3410 19	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 239,47

Crédito suplementados				
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito suplementado
002	3410Y	48903	2018 5 3410 21	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 8.021,00
002	3410Y	48903	2018 5 3410 22	Transf. conv. clubes y esc. deport. - Promoc. y fom. deport. 600,00
Total créditos generados				342.317,50
Ingresos que financian los créditos suplementados				
	Econ.	Proyecto	Importe financiación	
	87000		Remanente de Tesorería para gastos generales 342.317,50	
Total financiación				342.317,50
Total modificación de crédito				342.317,50

4. RHAG 3/2018.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO PLENARIO DE 21 DE JUNIO DE 2018 DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPAL 2016.

El Sr. Alcalde somete a votación la inclusión de este asunto en el orden del día al no haber sido dictaminado con carácter previo, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)
 VOTOS EN CONTRA: **0**
 ABSTENCIONES DE VOTAR: **15** (7 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!.)

Ha sido ratificada la urgencia de la convocatoria.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): En primer lugar agradecer las palabras del Sr. Cardador por el cariño y recuerdo al concejal asesinado de mi formación política en Asturias y por la agresión sufrida por mi líder político el Sr. Garzón en el día de ayer. También hemos mostrado nuestro apoyo al grupo Popular y al concejal que ha sufrido la agresión.

En este sentido, me opongo a todo tipo de agresiones e insultos, ya sean verbales o por escrito que algunos de nosotros y nosotras padecemos, algunos más que otros, constantemente. Me gustaría que reflexionaran sobre esa cuestión. Porque, evidentemente, cuando a uno le agreden y le insultan, lo sufre en primera persona, pero debe de tener, o al menos yo lo creo, se debe tener la empatía hacia los terceros y los demás que lo sufren continuamente y que algunos de ustedes no abren la boca para denunciarlo y para oponerse a ello. A modo de reflexión, insultos son todos, los verbales y los que se hacen por escrito. Creo que me entienden todos y todas a lo que me refiero.

Respecto al punto en cuestión, el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 21 de junio de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de expediente de modificación de presupuesto y plantilla municipal 2016 de este Ayuntamiento.

El citado acuerdo fue publicado en el BOCM nº 156, de 2 de julio 2018, sometiéndose a periodo de información pública de quince días a efectos de reclamaciones, conforme lo establece la ley.

Transcurrido el periodo de información pública no se han presentado alegaciones por lo que procede someter el acuerdo a aprobación definitiva de acuerdo con lo previsto en la ley.

Es decir, es una cuestión que ya se ha sustanciado y ya se votó en su día en el Pleno de 21 de junio y es un mero trámite a efectos formales volverlo a traer aquí para hacer su aprobación definitiva y posteriormente volverlo a publicar y que todas esas plazas que recuerdo que se crearon, se crearon 5 plazas de técnico especialista de educación infantil, 2 plazas de técnico especialista en mantenimiento informática y 1 plaza de ingeniero técnico de topografía, es lo que se votó en su día y lo que esta corporación a través de su pleno sacó adelante con el voto de todos nosotros y nosotras y lo volvemos a traer desde un punto de vista meramente formal.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Como bien ha dicho el Sr. Heras, este punto que traen aquí hoy es la aprobación definitiva del acuerdo plenario del día 21 de junio de 2018.

En ese pleno ya estuvimos debatiendo este punto y me preocupa que el Sr. Fernández y yo estuviéramos de acuerdo en todo lo que dijimos y me sigue preocupando que el Sr. Holguera y yo estemos de acuerdo en todo lo que decimos. Algo está cambiando, algo está pasando. Y no solamente me preocupa que el Sr. Heras haya puesto de acuerdo a todos los sindicatos como ya dije en su día, sino que también ahora el equipo de gobierno nos pone de acuerdo a Izquierda Independiente y a Ciudadanos en muchas cosas. Es algo para pensarlo.

Como ya dijimos y debatimos ese día, creo que no viene al punto volver a debatirlo ¿no?, pero le vuelvo a decir lo mismo al Sr. Heras, concejal delegado de recursos humanos, es que hable con los sindicatos, llegue a acuerdos con los sindicatos y, no sé, sabe que yo a usted le tengo aprecio personal, compartimos muchas cosas incluso el amor por nuestro municipio pero cuando todos los sindicatos opinan lo mismo o la gran mayoría de ellos hay que darle una vuelta. Yo le pido, por el buen hacer de este Ayuntamiento, es que piense que en el tiempo que queda se pueden mejorar muchas cosas y que puede llegar a acuerdos con los sindicatos.

Aprovechando que estamos hablando de su concejalía, decirle que desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes no apoyaremos unos presupuestos en los que no se refleje la moción de abril que presentó Ciudadanos y que está retirada para estudio para que se cumpla la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Se lo estamos diciendo porque sé que están trabajando la RPT para que lo tengan claro. Y también les decimos que no apoyaremos unos presupuestos en los que no esté iniciada la reclasificación de los grupos profesionales aprobada en pleno del año 2016. Téngalo en cuenta, téngalo en mente, sé que está trabajando sobre ello pero no olviden que estas son propuestas sobre las que la mayoría de nosotros estamos de acuerdo.

Sr. Heras, no le diré que se ponga a trabajar porque sé que lo está haciendo pero téngalo en cuenta.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Es verdad aquí uno sufre un déjà vu continuo. Es verdad que es un punto que procedimentalmente hay que traer, es una aprobación

definitiva de un punto que ya se aprobó sin el apoyo de todos los grupos municipales cuando se aprobó en este pleno, que no ha habido ninguna alegación, pero no es menos cierto que este punto cuando se debatió vino a traer a colación, permítame que le corrija Sr. Heras y no se sienta ofendido, no crean plazas, no crean empleo, dan carta de naturaleza a plazas ocupadas temporalmente, se lo dije en el anterior pleno y sin ánimo de ofender, no nos venda humo, está intentando parchear situaciones de temporalidad para darles un carácter estructural porque la necesidad estructuralmente existe. Pero, bueno, usted se empeña en decir crear por aquello de la cuota esta china a ver si la gente va y se lo cree pero no es verdad.

De verdad, Sr. Heras, Sr. Romero, háganse mirar la política de recursos humanos, alguno diría que de recursos inhumanos, háganselo mirar, usted como concejal responsable y usted como alcalde-presidente, porque es muy paradójico que la mayoría de la plantilla municipal, que sus representantes mayoritariamente estén muy enfadados con la política de recursos humanos, no con esta modificación, no con nombramientos de cargos a través de libre designación, no con que no se cumplan las ofertas públicas de empleo, no con que no se establezca el empleo, están cabreados y enfadados con este gobierno y con los que estuvimos en ese gobierno y con las que estuvieron en ese gobierno porque les hicimos una promesa en el teatro que va a tener afortunadamente nuevas butacas y remozadas butacas. En el TAM les hicimos una promesa y es que la política de recursos humanos iba a ser eso, de recursos humanos, que se iba a tener la mano tendida a sus representantes sindicales, que se iba a escuchar, que se iba a intentar mejorar y hasta ahora, Sr. Heras, a peor. El clima laboral y sindical de este Ayuntamiento a peor. Las improvisaciones continuas del gobierno, de un gobierno a la deriva a peor. Los trabajadores y trabajadoras municipales aguantando, trabajando, siendo responsables porque tenemos una magnífica plantilla de empleados públicos en este Ayuntamiento pero llegará un momento que digan basta y eso le gustará, Sr. Heras, más o menos, será más afortunado o menos afortunada la intervención de los representantes de los trabajadores o de los trabajadores y trabajadoras directamente, pero todo viene porque usted y este gobierno y durante año y pico este grupo municipal faltó a su palabra. Y usted sigue faltando a la palabra dada a la plantilla municipal. Hágaselo mirar.

Sr. Romero, si su compañero de gobierno está demasiado saturado de trabajo y de responsabilidad por las ingentes delegaciones que lleva, libérole de esa carga, hágale ese favor a él, a usted, a su gobierno y especialmente a la plantilla municipal, a lo mejor otro compañero o compañera de su gobierno municipal sí sabe cumplir una palabra dada.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **15** (7 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!.)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el informe-propuesta del Técnico Superior de Recursos Humanos en relación al expediente de RHAG 3/2018 de aprobación definitiva del acuerdo

plenario de 21 de junio de 2018, de modificación de presupuesto y plantilla 2016, de fecha 23 de agosto de 2018.

-Visto que en el mencionado informe se dispone:

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 21 de junio de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de expediente de modificación de presupuesto y plantilla municipal 2016 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El citado acuerdo fue publicado en el BOCM nº 156, de 2 de julio 2018, sometiéndolo a periodo de información pública de quince días a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido el periodo de información pública y no habiéndose presentado alegaciones, procede someter el acuerdo a aprobación plenaria de carácter definitivo, de acuerdo a lo previsto en el apartado cuarto del citado acuerdo.

Considerando que el órgano competente para resolver es el Pleno municipal, en virtud de lo establecido en el art. 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril

ACORDAMOS:

Primero.- Aprobar definitivamente el acuerdo plenario, de 21 de junio de 2018, de modificación de presupuesto y plantilla municipal 2016.

Segundo.- Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de levantar la sesión quisiera reiterar mi condena por los lamentables incidentes que en efecto han tenido lugar a lo largo de esta semana en relación con el grupo Popular y con el grupo de Izquierda Independiente, condeno y lamento profundamente que hayan tenido lugar esas amenazas, esos intentos de agresión en el caso del Partido Popular, consumada parece ser en el caso del grupo de Izquierda Independiente en la persona de Rubén Holguera y, bueno, manifestarles y transmitirles que en el día de ayer mantuve reunión con la Jefatura de Policía a efectos de reforzar la seguridad de los edificios municipales al tiempo que se mantenga y se conserve la proximidad en la accesibilidad ciudadana que todos de alguna manera deseamos pero sin poner en peligro la integridad de todas las personas que habitamos en estos edificios municipales, tanto políticos como funcionarios y trabajadores.

Antes de concluir esta sesión extraordinaria también quiero desear a todos los grupos políticos que disfruten de unas felices fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 12:56 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO,
Fdo.: Aránzazu García Garro